

21 de noviembre de 2016

Adopción de la 11ª Edición del Arreglo de Niza para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas

Por medio de la Resolución P N° 108/16 del Instituto de la Propiedad Industrial (INPI), publicada el 16 de noviembre en el Boletín de Marcas N° 4.300, Argentina adopta la 11ª Edición del Arreglo de Niza para la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de Marcas, la cual tendrá vigencia a partir del 1º de enero de 2017.

En caso de necesitar mayor información, no dude en contactarse con [Adrián L. Furman](#) o [Patricio M. Albornoz](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina
• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555

• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>